



ZAPALLAR


DECRETOS DE ALCALDIA N° 327 / 2022.-

ZAPALLAR,

22 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio que delega la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" de 2021, y Decreto Alcaldicio N°385'2022 de fecha 10 de febrero de 2022 que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 24/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Programas Municipales.
- La duración de este Contrato será por el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicios.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente prestador de servicios, según siguiente detalle:

	RUT	GLOSA
Juan Carlos Vergara Castro		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) JUAN CARLOS VERGARA CASTRO .
Roberto Matías Schneider Cataldo		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) ROBERTO MATIAS SCHNEIDER CATALDO .
María Teresa Peralta Peralta		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO ,



		<p>TECNICO Y PROFESIONAL DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MARIA TERESA PERALTA PERALTA.</p>
Evelyn Yessenia Gómez Pérez		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) EVELYN YESSENIA GOMEZ PEREZ</p>
Robert Antonio Hernández Valdebenito		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) ROBERT ANTONIO HERNANDEZ VALDEBENITO</p>
Danitza Ivette Bazaes Cofre		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) DANITZA IVETTE BAZAES COFRE.</p>
Janice Paola Amaro Romero		<p>La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) JANICE PAOLA AMARO ROMERO.</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2021

Darlyn Tamara Aránguiz Núñez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) DARLYN TAMARA ARANGUIZ NUÑEZ
Doralisa de Los Ángeles Fernández Morales		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) DOARLISA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MORALES .
Ramon Leonardo Fraga Jiménez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) RAMON LEONARDO FRAGA JIMENEZ .
Patricia Andrea Briones Estay		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA CENTRO VETERINARIC . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) PATRICIA ANDREA BRIONES ESTAY .
Marcel Melquiades Prada González		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15



ZAPALLAR



ZAPALLAR

RRHH

		de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MARCEL MELQUIADES PRADA GONZALEZ.
Silvia Rosa Puebla Ramírez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) SILVIA ROSA PUEBLA RAMIREZ.
Luis Alberto Vera Rivera		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) LUIS ALBERTO VERA RIVERA.
Alfredo Parra Farias		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) ALFREDO PARRA FARIAS.
Juan Muñoz Diaz		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) JUAN MUÑOZ DIAZ.
Eric Sebastián Fernández Pizarro		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA CENTRO VETERINARIC. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año



ZAPALLAR



ZAPALLAR

2021

		2021, viene en contratar a don(a) ERIC SEBASTIAN FERNANDEZ PIZARRO.
Rubén Felipe Chacana Reinoso		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) RUBEN FELIPE CHACANA REINOSO.
Julio Lujan Rojas Cortes		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO SECPLAC. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) JULIO LUJAN ROJAS CORTES.
Oswaldo Raúl Andrade Lara		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de HONORARIO SUMA ALZADA, PROFESIONAL DE APOYO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A LA DIRECCION JURIDICA. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) OSVALDO RAUL ANDRADE LARA.
Macarena Escarlet Pérez López		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MACARENA ESCARLET PEREZ LOPEZ.
Pavla Stephania Cataldo Vargas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las



ZAPALLAR

ZAPALLAR



© 2011

		funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) PAVLA STEPHANIA CATALDO VARGAS .
Nicolas Milovic Osses		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(ε) NICOLAS MILOVIC OSSES .
Mariluz del Pilar Cruzat Mardones		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MARILUZ DEL PILAR CRUZAT MARDONES .
Ana Paula Cisternas Bacho		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) ANA PAULA CISTERNAS BACHO
Jeanette Cecilia Ahumada Figueroa		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) JEANETTE CECILIA AHUMADA FIGUEROA .
Raimundo Arturo Fernández Aguirre		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2021

		imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO A SECPLAC. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(ε) RAIMUNDO ARTURO FERNANDEZ AGUIRRE.
Miguel Reinoso Guajardo		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MIGUEL REINOSO GUAJARDO.
Alan Torres Fernández		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) ALAN TORRES FERNANDEZ.
Catalina Victoria Figueroa Paredes		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) CATALINA VICTORIA FIGUEROA PAREDES.
Claudio Antonio Ramírez Chacana		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO A SECPLAC. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) CLAUDIO ANTONIO RAMIREZ CHACANA.
Leonardo Rodrigo Fraga Tempine		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes



		individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) LEONARDO RODRIGO FRAGA TEMPINE .
Claudia Lorena Pérez Sandoval		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) CLAUDIA LORENA PEREZ SANDOVAL .
Sindy Romina Vergara Pino		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) SINDY ROMINA VERGARA PINO .
Irina Macarena Valencia Vargas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA OFICINA DE VIVIENDA . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) IRINA MACARENA VALENCIA VARGAS .
Susan Patricia Figueroa Astudillo		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS . Aprobado mediante



ZAPALLAR



ZAPALLAR

RRHH

		Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) SUSAN PATRICIA FIGUEROA ASTUDILLO.
Víctor Manuel Figueroa Cabrera		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) VICTOR MANUEL FIGUEROA CABRERA
Yonathan Eduardo Zamora Meneses		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(ε) YONATHAN EDUARDO ZAMORA MENESES.

2°IMPUTESE, las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuffan
 Alcalde

- C.CONTRATOS //
 DISTRIBUCIÓN:
 1.- INTERESADO.
 2.- RRHH.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- SIAPER.
 5.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog

REVISADO